



Delute maravedis.



SELLO Q VARTO , VEINTI
MARAVEDIS . AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA

de Zamora, año de mil setecientos sesenta y ocho. Se junta
en el Cavildo Ordinario los señores D^{no} Juan Antonio del Lucio,
y D^{no} Juan Abogado de ley D^{no} Carlos de Alarcón mayor, y Thoniam
de Cornejo por hi. Mag^o de esta dha. Ciudad D^{no} Juan Lo-
pez, y de Guzmán; D^{no} Juan Rodríguez y Salazar; D^{no} Gómez
Alfaro; D^{no} Lorenzo Lazo; D^{no} Juan Collantes, D^{no} Juan Car-
ria Campesano Regidor, y D^{no} Antonio Leiva conde Regi-
do del Común, y acordaron lo siguiente

Citacion / En este Ayuntamiento Fulgencia Callarós Contador de esta
Ciudad ha venido citado para que comparezca a sus señores
señores Regidores y Jueces del Común y Alcaldes Ordinarios
y Procurador y ha comparecido el referido

Alcaldes de esta Ciudad dho. que mediante a que en el presente año
el señor D^{no} Juan de Borja a quien nombre por el fe-
re mayor se halla ausente en el Reyno de Navarra, por causa
de guerra, no ha podido sacar el Encanto de D^{no} Antonio de
Nobrega y nombra por tal Alcaldes Mayor, en el estado noble
por el tiempo de un año, que comienza a contar desde el día de
viene y quatro de Junio, del que viene de ser mil setecientos e
veinte y nueve, durante el qual fague y lleve el Encanto de
de esta Ciudad en las fincas que se ofrecen

Alcaldes de la Ciudad dho. Guatón y Alcaide, como convienen, los señores
la Hermana y Callarós, de Cavallero hizo dalgos de Navarra en el Reyno
D^{no} Juan García Campesano, de Cavallero, y de Navarra. Le nombra
Alcaide de la dha. Hermana en el Estado noble de Ca-
vallerof hizo dalgos por tiempo de un año y ha de ser

